



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-458-2019

Señores

Asociación de Agricultores Auto abastecedores
De Insumos Agrícolas Quero ASOAGROQ
Representada Legalmente por señora Aldás Aldás
Mayda Bertilla
Ciudad

REF: Of. DGT-19-0557 FW 32208

FECHA: 25 de julio de 2019

ASUNTO: Autorización de declaratoria bajo el régimen de propiedad horizontal y transferencia de dominio del Conjunto Habitacional "ALFA HOME".

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud FW 32208, tendiente a obtener la autorización de la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal y transferencia de dominio del total de los bienes individualizados del Conjunto Habitacional "ALFA HOME", ubicado en calle Augusto Nieto y calle Alcides Naranjo de la parroquia Izamba; al respecto el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **23 de julio de 2019**, acogiendo el contenido del oficio DGT-19-0557, de la Dirección de Gestión Territorial; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y Considerando:

- Que, el predio donde se encuentra implantado el Conjunto Habitacional "ALFA HOME", se ubica en la calle Augusto Nieto y calle Alcides Naranjo de la parroquia Izamba; la codificación de la normativa de ocupación del suelo es 5A24-40 con uso de suelo principal vivienda que permite comercio a escala zonal (V2);
- Que, mediante oficio DGT-19-0557, la Dirección de Gestión Territorial informa que Asesoría Jurídica, con oficio AJ-19-1241, del 30 de abril de 2019 emite criterio legal favorable, se justifica la titularidad del predio materia del presente informe; el predio no soporta gravámenes; cumple con lo que dispone la Ordenanza de Propiedad Horizontal; y, el Reglamento Interno de Copropietarios del conjunto habitacional "ALFA HOME" se encuentra conforme a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento General;
- Que, el proyecto está enmarcado en el grupo "A" de 2 a 10 unidades de vivienda, en este caso posee 6 unidades de vivienda, edificaciones se desarrollan en dos bloques de dos plantas de hormigón armado y losa inaccesible de placas de fibrocemento con un área de construcción de 521,82 m² implantado sobre lote con un área de 743,97m²;
- Que, cumple con el artículo 95 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento de Ambato que determina los espacios comunales mínimos del grupo A: el proyecto cuenta con 62.22m² de áreas verdes recreativas; circulaciones vehiculares y peatonales, un estacionamiento y áreas verdes recreativas suman 393,57m² de áreas comunales;



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-458-2019

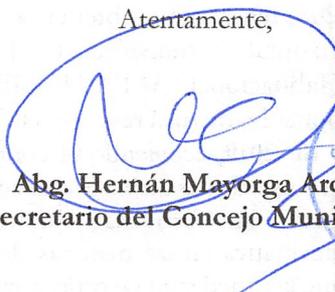
Página 2

- Que, la Dirección de Gestión Territorial en inspección realizada verificó que el proyecto cumple con planos arquitectónicos aprobados N° 628 de fecha 15 de junio de 2018; se encuentran concluidos los trabajos de obra civil del conjunto habitacional "ALFA HOME", así como el total de las obras comunales, cumpliendo con lo que se establece en el artículo 92 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato.

RESOLVIÓ

Autorizar la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal y transferencia de dominio del total de los bienes individualizados del Conjunto Habitacional "ALFA HOME", ubicado en calle Augusto Nieto y calle Alcides Naranjo de la parroquia Izamba, considerando que cumple con los requisitos para la declaratoria de propiedad horizontal que dispone el artículo 158, de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato.- Notifíquese.-

Atentamente,


Abg. Hernán Mayorga Arcos
Secretario del Concejo Municipal



Adj. Expediente original
c.c Procuraduría
MV/sm
2019-07-25

Catastros

Gestión Territorial

Sec. Ejec. Alcaldía

RC

Archivo Concejo